



TÉRMINOS DE REFERENCIA
CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS
DECRETO LEGISLATIVO N° 1057

PROCESO CAS N° 357-2018-MML-GA-SP

I. GENERALIDADES

1. Objeto del Convocatoria.

Contratar los servicios de **UN (01) ESPECIALISTA EN TESORERÍA Y FINANZAS**

2. Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante.

Subgerencia de Tesorería de la Gerencia de Finanzas.

3. Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación.

Subgerencia de Personal de la Municipalidad Metropolitana de Lima.

4. Base Legal

- a) Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen de Contratación Administrativa de Servicios.
- b) Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen de Contratación Administrativa de Servicios, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
- c) Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 107-2011-SERVIR/PE, aprueban reglas y lineamientos para la adecuación de los instrumentos internos conforme a los cuales las entidades ejercen el poder disciplinario sobre los trabajadores contratados bajo el régimen laboral especial del Decreto Legislativo N° 1057.
- d) Las demás disposiciones que resulten aplicables al Contrato Administrativo de Servicios.

II. PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia (1)	Experiencia laboral mínima de Tres (03) años en entidades públicas.
Competencias (2)	Dominio temático. Capacidad analítica. Facilidad de comunicación / sustentación. Trabajo en equipo. Iniciativa.
Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios (3)	– Título en Economía, Colegiado y Habilitado
Cursos y/o estudios de especialización	–
Conocimientos para el puesto y/o cargo: mínimos o indispensables (4) y deseables (5)	Deseable: Conocimientos de Microsoft Office (Word, Excel)

III. CARACTERÍSTICAS DE LAS LABORES A DESEMPEÑAR

Principales funciones a desarrollar:

- Recopilación de la información que sustentarán los documentos de la Subgerencia de Tesorería.
- Elaboración de memorandos tipo de la Subgerencia de Tesorería.
- Actualización de información de Ingresos mensuales de las diferentes Gerencias de la MML.
- Elaboración de documentos del área de Recaudación y Valores.
- Digitación diaria en el módulo de bancos y módulo de caja ingreso SAFIM y SIAF.
- Entrega de información a la jefatura, por los fondos recaudados.



Municipalidad Metropolitana de Lima

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio	Gerencia de Finanzas
Duración del contrato	Inicio: 17 de Julio del 2018 Termino: 30 de Setiembre del 2018
Remuneración mensual	S/. 7,000.00 (Siete Mil con 00/100 Soles). Incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.